

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),  
acreditado como inspector,

**CERTIFICAN:** Que se personó el día cinco de julio de dos mil veintitrés, en **TECOSA, SA.**  
sita en \_\_\_\_\_, Getafe (Madrid).

La visita tuvo por objeto realizar la inspección de control de la instalación radiactiva destinada a comercialización, almacenamiento, y asistencia técnica de equipos ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización vigente fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid con fecha veinticuatro de octubre de dos mil once.

La Inspección fue recibida por \_\_\_\_\_, Responsable de la Instalación Radiactiva, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### UNO. INSTALACIÓN.

- Los equipos, en caso necesario, se almacenan en un armario de la sala habilitada para la instalación radiactiva. \_\_\_\_\_
- La sala está reglamentariamente señalizada y dispone de control de acceso mediante lector de tarjeta. \_\_\_\_\_
- El armario para almacenar equipos dispone de \_\_\_\_\_
- Se dispone de un equipo permanente en la instalación marca \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ con nº de serie \_\_\_\_\_ para soporte técnico. El equipo dispone en su interior de fuentes de \_\_\_\_\_ con n/s \_\_\_\_\_ ( mCi) y n/s \_\_\_\_\_ ( mCi). \_\_\_\_\_
- El día de la inspección se encontraba un equipo para reparación \_\_\_\_\_ con nº de serie \_\_\_\_\_



## DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

- Se dispone de un equipo oficial de medida para radiación con nº de serie \_\_\_\_\_ calibrado en origen en \_\_\_\_\_ en fecha 10 de septiembre de 2021. \_\_\_\_\_
- Se dispone de procedimiento para la calibración (cada cuatro años) y verificación del equipo de medida (una entre calibraciones). \_\_\_\_\_
- Se dispone de registros de verificación del monitor n° de serie \_\_\_\_\_ realizados por la UTPR en fecha 23 de mayo de 2019. \_\_\_\_\_

## TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Durante la inspección se midieron tasas de dosis máximas de \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$  con el monitor de radiación \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ con nº de serie \_\_\_\_\_ junto a una de las fuentes del equipo loscan modelo \_\_\_\_\_ con nº de serie \_\_\_\_\_



## CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Se dispone de cuatro técnicos, dos de ellos con curso de supervisor ( \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ ) otros dos con curso de operador ( \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ ) realizados. \_\_\_\_\_
- Realizan reconocimientos médicos de aptitud anuales en el Servicio Médico mancomunado del grupo \_\_\_\_\_
- Se dispone de los informes dosimétricos del año 2022 y 2023 emitidos por \_\_\_\_\_ indicando 0,00 mSv en dosis equivalente personal acumulada 5 años.
- Se dispone de registros de formación bienal en protección radiológica con firma de asistentes y temario, en fechas 15/09/29 y 14//22. \_\_\_\_\_

## CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Se dispone de Diario de Operación, sellado y registrado en el CSN donde se incluyen las ventas de equipos. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un archivo informático donde incluyen las asistencias técnicas realizadas y las ventas. \_\_\_\_\_

- Han enviado al CSN los informes trimestrales de ventas y asistencias técnicas del año 2022 y 2023. \_\_\_\_\_
- Han enviado al CSN el Informe anual del año 2022. No incluyen datos del monitor de radiación, ni el acuerdo con el fabricante de los equipos que suministran, ni indican si se dispone de personal suficiente con la formación técnica adecuada. \_\_\_\_\_
- Se dispone de documentación justificativa del acuerdo con el fabricante de los equipos que suministran. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Madrid.



---

**TRAMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de “**TECOSA, SA**”. para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado digitalmente por

Fecha: 2023.07.10 09:05:23 +02'00'